



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de enero de 2023
TR. N° 0029-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de enero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0029-2023-CU-UNALM.- La Molina, 26 de enero de 2023.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias Forestales, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias, mediante resoluciones de Consejo de Facultad, detalladas en la parte resolutive, aprueban los títulos profesionales de Ingeniera Forestal, Ingeniero Forestal, Economista, Ingeniera en Gestión Empresarial e Ingeniera en Industrias Alimentarias, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ingeniera Forestal		
1	Di Liberto Porles, Silvana	N° 236/2022-FCF
Ingeniero Forestal		
1	Correa García, Juan Luis	N° 205/2022-FCF
2	Livia Calderón, Jorge Omar	N° 237/2022-FCF
3	Olea Gutiérrez, Enrique Alfredo	N° 238/2022-FCF
Economista		
1	Guadalupe Muñoz, Katherine Jessy	N° 0660-2022/CF-FEP
2	Tafur Mendoza, Jessica Mabel	N° 0572-2022/CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Salinas Huánuco, Julieth Maylee	N° 0573-2022/CF-FEP
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Euribe Garrido, Claudia Sofia	N° 265-2022/FIAL

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de enero de 2023
TR. N° 0029-2023-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.-
Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de
la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla
con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD